

RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-GFA-VS-024-2018

**LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando No QT-EPMGDT-COM-2018-239 de fecha 21 de noviembre de 2018, el Director de Alianzas Estratégicas y Comercialización, solicita realizar una reforma al POA en algunas partidas de la Tienda el Quinde y del Centro Cultural Itchimbia para adquisición de mercadería a consignación y para cumplir con los requerimientos de la Secretaría de Cultura con quien Quito Turismo mantiene un Convenio de Cooperación Interinstitucional.

En uso de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en el Art. 271 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ordenanza Metropolitana N° 301 artículo 20 literal e),

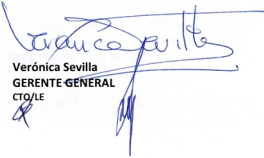
RESUELVE:

Art. 1 Aprobar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio financiero del 2018:

Partida Presupuestaria	Descripción	Traspasos	
		Incremento	Ingresos / Reducción
	1 COMERCIALIZACION DE UNIDADES DE NEGOCIO DE QUITO TURISMO	26.500,00	26.500,00
	02 DESARROLLO DE EVENTOS	21.000,00	21.000,00
	03 CENTRO CULTURAL ITCHIMBIA	21.000,00	21.000,00
01.01.02.03.630504.000.17.01.009	MAQUINARIA Y EQUIPO (ARRENDAMIENTO)	7.000,00	
01.01.02.03.730205.000.17.01.009	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	14.000,00	
01.01.02.03.639901.000.17.01.009	ASIGNACION A DISTRIBUIR PARA BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCCION		21.000,00
	03 VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	5.500,00	5.500,00
	01 QUINDE VISITOR CENTER	5.500,00	5.500,00
01.01.03.01.631299.002.17.01.009	OTROS PRODUCTOS TERMINADOS INSUMOS PARA VENTA	5.500,00	
01.01.03.01.630204.000.17.01.009	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, F		2.500,00
01.01.03.01.630218.000.17.01.009	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MA		3.000,00
SUMAN TOTALES REFORMA		26.500,00	26.500,00

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, al 21 días del mes de noviembre de 2018.



Verónica Sevilla
GERENTE GENERAL
CTO/LE

6-FEBRERO-2001

AUTORIZACIÓN, PRESUPUESTO
CONFIRMA NOUSTRINA NIGENTE

21/NOV/2018



MEMORANDO No. QT-EPMGDT-COM-2018-239
Quito DM, 21 de noviembre de 2018

PARA: Verónica Sevilla
GERENTE GENERAL

C.C.: Leónidas Espinosa
JEFE DE PLANIFICACIÓN

Cecibel Tualombo
JEFE FINANCIERA

DE: David Beltrán
DIRECTOR DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y COMERCIALIZACIÓN

ASUNTO: Reforma presupuestaria – POA 2018

Por medio de la presente me permito solicitar su autorización para la realización de una reforma al POA 2018 tanto en las partidas de la Tienda el Quinde como en las del Centro Cultural Itchimbia de acuerdo al siguiente detalle:

Reforma Tienda el Quinde:

Durante el 2018 (periodo enero-octubre), la gestión de la tienda ha sido la siguiente:

	Tienda el QUINDE					Total mensual
	PRODUCTOS	ARRIENDOS	ALICOUTAS	FERROCARRILES	BOLSILLOS ACRILICOS	
ENERO	\$ 1.084,38					\$ 1.084,38
FEBRERO	\$ 9.546,18					\$ 9.546,18
MARZO	\$ 4.540,39	\$ 6.300,00	\$ 1.125,36	\$ 1.531,97	\$ 199,55	\$ 13.697,27
ABRIL	\$ 4.259,46	\$ 2.100,00	\$ 375,12	\$ 377,86		\$ 7.112,44
MAYO	\$ 4.455,00	\$ 2.100,00	\$ 375,12			\$ 6.930,12
JUNIO	\$ 4.119,82	\$ 2.100,00	\$ 375,12		\$ 8,93	\$ 6.603,87
JULIO	\$ 4.636,47	\$ 2.100,00	\$ 375,12	\$ -	\$ 8,93	\$ 7.120,52
AGOSTO	\$ 7.811,60	\$ 2.100,00	\$ 375,12		\$ 268,00	\$ 10.554,72
SEPTIEMBRE	\$ 4.626,62	\$ 2.100,00	\$ 375,12			\$ 7.101,74
OCTUBRE	\$ 3.788,72	\$ 2.100,00	\$ 375,12		\$ 17,86	\$ 6.281,70
NOVIEMBRE						
DICIEMBRE						
						\$ -
	\$ 48.868,64	\$ 21.000,00	\$ 3.751,20	\$ 1.909,83	\$ 503,27	

TURISMO

JEFATURA FINANCIERA
21 NOV. 2018

GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA
21 NOV. 2018

21 NOV 2019

Recibido por:

Chirabolt

Av. Amazonas N79-39 y Av. de la Prensa

PBX: 299 6300 www.quito.gub.ec

La facturación total de la Tienda a Octubre del 2018 es de \$76.032,94 con un costo por mercadería de \$34.314,82 y gastos administrativos de \$23.514,89.

Para el mes de diciembre se pretende incorporar la oferta de una diversidad de productos artesanales en la modalidad de consignación, que generará una gran oportunidad de venta, la misma que genera una rentabilidad de entre el 10% y 30% sobre el costo del producto, por lo que la reforma solicitada nos permitirá contar con el recurso para el pago a proveedores si los productos alcanzan el volumen de venta previsto.

Para esto se utilizaran los rubros de las siguientes partidas:

630218 Contratación de campañas de publicidad en redes sociales – QUINDE VC: no existió una contratación de agencia para este fin por parte de la Dirección de Comunicación, la propuesta inicial era incluir este presupuesto en la contratación global para optimizar el presupuesto.

Valor \$3000.00

630204 Servicio de fotografía para catalogo: no se realizó material impreso de la Tienda durante el año 2018.

Valor \$2500

El valor global de estas partidas es de \$5500, que se trasladarían a la partida 631299,001 Adquisición de mercadería a consignación – Quinde VC.

Reforma Itchimbia.

De acuerdo al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Quito Turismo y la Secretaría de Cultura, cuyo objeto es "Establecer y formalizar la cooperación recíproca que permita la comercialización, alquiler y uso de los espacios del Centro Cultural Itchimbia, en actividades vinculadas con la producción, circulación y promoción de la oferta cultural de calidad, y de esta manera promover la participación cultural activa de los ciudadanos y satisfacer la demanda nacional e internacional del segmento RICE(Reuniones, Incentivos, Congresos y Eventos), posicionando una imagen sólida e integral de la política cultural del Distrito Metropolitano de Quito, que garantiza el acceso a la ocupación del espacio público

TURISMO

dentro del respeto las normas establecidas", Quito Turismo cuenta entre sus obligaciones el efectuar los procesos precontractuales y contractuales que requiera el Centro Cultural Itchimbía para cubrir las necesidades de producción y ejecución de eventos culturales, capacitaciones, mantenimiento, adecuaciones, arreglos, implementaciones de infraestructura, y demás servicios o requerimientos propios que se solicite a través de la Secretaría de Cultura, para el efecto se coordinará entre las partes el mecanismo adecuado para la contratación bajo los procedimientos de contratación determinados por Quito Turismo.

Al momento los recursos establecidos se encuentran en la partida 639901 Rubros a distribuir, por lo que parte de los mismos deben asignarse a las partidas:

630504 Logística y Equipos por un valor de \$7000,00

730205 Espectáculos culturales y sociales \$14.000,00

DETALLE ESPECIFICO DE LA COMPRA	CPC	PARTIDA PRESUPUESTARIA	AJUSTE A MENOS	AJUSTE A MAS
Contratación de campañas de publicidad en redes sociales - QUINDE VC		630218	\$3.000,00	
Servicio de fotografía para catálogo		630204	\$2.500,00	
Adquisición de mercadería a consignación - QUINDE VC		631299,001		\$5500,00
Rubros a distribuir		639901	\$21.000,00	
Logística y equipos		630504		\$7000,00
Espectáculos culturales y sociales		730205		\$14.000
TOTAL			\$26.500,00	\$26.500,00

Atentamente,



David Beltrán

DIRECTOR DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y COMERCIALIZACIÓN

Elaborado por: Elizabett Burbano COM 21/11/2018 

TURISMO